



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 FEB 2026

Acta N° 3

Res. N° 0289 | 026

Exp. N° 2025-25-1-005392

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) y la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) referente a la renovación de las horas docentes de la Prof. Marianella Sosa, financiadas a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), cuyo vencimiento es el 28 de febrero de 2026.

RESULTANDO: Que mediante Nota N° 331/025 de fecha 19 de diciembre de 2025, la DEPE y la DSPE fundamentan y solicitan la necesidad de continuar con los servicios de la docente Marianella Sosa para apoyar a la organización y desarrollo de los Programas de Formación en Gestión para Directores e Inspectores (fs. 1).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa (fs. 6) informa que la renovación de referencia se imputará al Componente 1 – mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 3 – gestión de centros educativos; Categoría de Inversión 1– recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

II) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos Docentes de la Dirección Sectorial Económico Financiera - Gerencia de Gestión Financiera – realizó el costeo N° 145 de fecha 30 de diciembre de 2025 (fs. 9 y 10).

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

IV) Que en mérito de lo que surge de obrados se

estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de 20 horas docentes en el Grado 4 del Consejo de Formación en Educación a la Prof. Marianella Sosa, C.I. 3.569.629-0, para desempeñar funciones en la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2026 y el 28 de febrero de 2027.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida ut supra, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN